RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019 - 2020
Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2019

Hora: 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

CITACIONES

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 064 DE OCTUBRE 16 DE 2019

PROPOSICIÓN

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que cite a un debate de control político en la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, debate titulado "Seguridad, un Riesgo".

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese al **DR. GUILLERMO BOTERO NIETO** Ministro de Defensa, al **Dr. FERNANDO CARRILLO FLÓREZ** Procurador General de la Nación y al **DR. FABIO ESPITIA GARZÓN** Fiscal General de la Nación (E). De igual manera, resulta relevante invitar a la Cúpula Militar de las fuerzas armadas.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento…"

En relación con la citación de manera formal y respetuosa al señor Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez y al señor Fiscal General de la Nación (E), Dr. Fabio Espitia Garzón, debe precisarse que se requiere que estos altos funcionarios se sirvan intervenir en este debate de Control Político, y concretamente para que en el marco de sus funciones constitucionales expliquen las posturas y estrategias diseñadas de sus despachos frente a los problemas de seguridad nacional y seguridad urbana. Así mismo, se solicita sean anexadas en forma físico y en Excel (digital) los estudios, trabajos o información con la que cuenten sobre seguridad nacional de grupos armados, así como de delincuencia urbana (ciudadana), identificando cada departamento y ciudad (municipio) del país.

Así mismo, solicito la oportuna diligencia del señor Ministro de Defensa, Dr. Guillermo Botero Nieto, <u>para que se sirva remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de los aspectos de seguridad nacional y de las estrategias adoptadas desde su Despacho para afrontar las amenazas directas que realizaron en pasados días los señores Iván Márquez, Hernán Darío Velásquez (alias "el Paisa") y</u>

Cámara de Representantes - Secretaría General – Leyes – Capitolio Nacional – Primer Piso – Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

Seuxis Paucias Hernández Solarte (alias "Jesús Santrich").

Como el país lo conoció en los recientes hechos indicativos para "retomar las armas" que protagonizaron los señores mencionados (entre otros), concretamente con la publicación de un video de 32 minutos donde precisan que *"ha comenzado una nueva Marquetalia bajo el amparo del derecho universal de levantarse en armas (…)".*
Consignas que han desconcertado al país y que requieren adoptar medidas eficientes en materia de seguridad. Razón por la cual, resulta perentoria la presencia del Ministro de Defensa para que en plenaria de la Cámara de Representantes explique las acciones y estrategias diseñadas para afrontar las ciertas y directas amenazas ya mencionadas.

Ahora bien, también se solicita, respetado señor Ministro de Defensa, Dr. Guillermo Botero Nieto, se sirva rendir informe técnico de las estrategias adoptadas desde su despacho para afrontar los fenómenos de delincuencia común y/o delincuencia urbana en cada una de las ciudades capitales del país.

Para el buen desarrollo del debate, de forma concreta se formula el siguiente cuestionario para cada entidad:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Asuntos relacionados con Defensa Nacional

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).

¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).

Sírvase discriminar el número de conformidad con la institución de la fuerza armada respectiva. Es decir: se requiere el detalle de pie de fuerza de la siguiente manera:

a. Número de Integrantes de la Policía Nacional.
b. Número de integrantes del Ejército Nacional.
c. Número de integrantes de la Fuerza Aérea.
d. Número de integrantes de la Armada Nacional.

Tal información se requiere por cada Departamento. Así mismo, se solicita la información por escrito y en formato digital Excel.

Si bien se conocen los criterios zonales, geográficos y/o espaciales que el Ministerio de Defensa utiliza para la distribución del pie de fuerza, se solicita realizar un análisis que permita tener datos del pie de fuerza en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas.

2. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno Nacional ha pensado más allá del aumento del pie de fuerza para la región?

3. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información de cada Departamento)?

4. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente, discriminadas en cada Departamento? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años? (Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada Departamento).

5. ¿Cuántos miembros se reportan actualmente como pertenecientes a Grupos al margen de la Ley (disidentes de la FARC, ELN, EPL – "¿Los Pelusos" -, etc.)?
6. En los últimos 10 años a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la

Cámara de Representantes - Secretaría General – Leyes – Capitolio Nacional – Primer Piso – Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en cada Departamento)?

7. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en estas confrontaciones armadas (¿especificar los datos por miembros de la fuerza pública y milicianos de grupos al margen de la ley? ¿Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento)? ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.) y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones (especificar ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional, detallando cada Departamento)?

8. ¿Cuál es el porcentaje de sociedad civil que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública?

9. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en específico cada Departamento? ¿Cuáles grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y en cada Departamento).

10. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y en cada Departamento)? A nivel de microtráfico, ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en cada Departamento? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Grupos armando o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en cada Departamento). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en cada Departamento?

11. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada Departamento y especialmente en la Zona del Catatumbo?

12. ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en cada Departamento? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Cuántos cabecillas de estos grupos delincuenciales? (especificar por grupo armando al margen de la ley y/o banda criminal) ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (Especificar información a nivel nacional y en cada Departamento).

13. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en cada Departamento en los últimos 10 años? ¿Cuál es su pie de fuerza actual y cuál ha sido su evolución en los últimos 10 años? (Especificar información por departamentos y municipios – incluyendo información en cada Departamento) – De igual forma, se solicita la misma información para el EPL “Los Pelusos” y otros grupos al margen de la ley.

14. ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? ¿Cuántos de los disidentes de las FARC conforman hoy las filas de milicianos de grupos armados como el ELN y el EPL u otras bandas criminales?

15. Sírvase rendir informe técnico, analizando las causas por las cuales se ha incrementado el número de cultivos ilícitos en el país. Detallando las causas Departamento por Departamento. Para tal efecto se requiere establecer si entre esas causas están: a. Situación socioeconómica y/o b. Ubicación Geográfica; o si existen otro tipo de causas atribuibles a tal situación.

16. Sírvase rendir informe técnico, analizando y determinando los criterios objetivos por medio de los cuales se establece el incremento o reducción de pie de fuerza armada en cada Departamento del país. En tal sentido, deberá determinarse la causa o razones por las cuales

Cámara de Representantes - Secretaría General – Leyes – Capitolio Nacional – Primer Piso – Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

se incrementa o reduce el número de integrantes tanto en la totalidad de la fuerza armada como por cada institución que la compone (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) discriminado por cada Departamento y ciudad en el país.

Asuntos relacionados con Seguridad Urbana

1. Sírvase estructurar y remitir en formato Excel un cuadro detallando durante los últimos 10 años las acciones y/o actos delictivos que más aquejan a la seguridad urbana tanto en las ciudades capitales como las áreas metropolitanas.

2. Sírvase remitir la información de los últimos 10 años (en formato Excel**)** de los resultados operacionales de la Policía Nacional, respecto de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada una de las ciudades capitales y áreas metropolitanas del país:

a. Número de bandas criminales y/o grupos organizados delincuenciales que operan en las <u>ciudades capitales y especialmente en los cascos (perímetros) urbanos y en las áreas metropolitanas.</u>

b. Número de acciones de delincuencia común en los siguientes aspectos:

- Asalto transeúntes
- Carterismo
- Violaciones (accesos carnales violentos)
- Hurtos de bienes artículos menores
- Hurto a casa habitación
- Hurtos de vehículos
- Hurtos en transporte público
- Hurtos a establecimientos de comercio
- Fleteo
- Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado)
- Préstamos gota a gota
- Secuestros

c. Número de acciones perpetradas por la delincuencia organizada en las ciudades capitales de país y áreas metropolitanas, detallando el número de acciones en relación con los siguientes conceptos:

- Tráfico de drogas.
- Microtráfico de drogas.
- Tráfico de armas.
- Contrabando.
- Extorsiones a particulares.
- Extorsiones a establecimientos de comercio.

d. Identificar y establecer los grupos al margen de la ley (ELN, ERP, FARC- Disidencias de las FARC O GAOR, Clan del Golfo, Pelusos, etc) que ejecuten su accionar delincuencial en las ciudades capitales y áreas metropolitanas.

e. Enviar cuadro informativo por cada literal anteriormente mencionado así:

- Zonas de influencia por Departamentos y Municipios y Áreas Metropolitanas.
- Cómo operan
- Su estructura
- ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a que grupos pertenecían? (especificar información a nivel nacional)

f. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas. Así mismo, indicar el número de capturados en relación a este acto delictivo y el grupo al que se le atribuye el mismo.

g. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas. Así mismo, indicar el número de capturados en relación a este acto delictivo y el grupo al que se le atribuye el mismo.

h. Número de muertes de líderes sociales, determinando la causa y victimarios, para lo cual se requiere detallar Departamento por Departamento y Municipio por Municipio en el país, con datos de los últimos 10 años.

3. Datos en relación con el índice de mortalidad de los últimos 10 años por Departamentos y Municipios y áreas metropolitanas (muerte natural, muerte violenta, muerte por arma blanca).

Cámara de Representantes - Secretaría General – Leyes – Capitolio Nacional – Primer Piso – Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

3.1. Para mayor detalle, se requiere determinar en la muerte ocasionada qué tipo de arma utilizó el victimario; así como determinar si la víctima portaba algún tipo de arma en el momento de su muerte (determinar el tipo de arma que portaba la víctima)

4. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años por Departamentos y Municipios y áreas metropolitanas? ¿Cuáles son los grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (Especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional).

5. ¿Cuántos salvoconductos se han otorgado en los últimos 10 años a los particulares para el porte legal de armas en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas? Detállese la ciudad (o ciudad del área metropolitana) en la cual se otorgó el salvoconducto.

6. ¿Cuántas armas se estiman que circulan de forma ilegal en los últimos 10 años en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas?

6.1. Para este propósito, se requiere determinar legalmente qué tipo de trámites se requieren para portar armas de forma legal, estableciendo el número de solicitudes y cuántas de las mismas fueron rechazadas y aprobadas. Información en digital (Excel) de los últimos 10 años Departamento por Departamento y Municipio por Municipio.

7. Sírvase rendir informe de los últimos 10 años de los siguientes aspectos o instrumentos relacionados con estrategias de seguridad:

- Número de Cámaras de video en cada ciudad capital y áreas metropolitanas con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.

- Número de apoyos caninos en cada ciudad capital y áreas metropolitanas con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.

- Número de integrantes de la Policía Nacional en cada ciudad capital y áreas metropolitanas (Requerimiento que se relaciona con la Pregunta Número 1 del "componente de Seguridad Nacional de la presente proposición).

Nota: La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

8. En los casos de actos violentos <u>relacionados en toda la presente proposición</u>, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecidos los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.

Se solicita invitar al señor alcalde la ciudad de Medellín, Dr. Federico Gutiérrez; al señor alcalde de la ciudad de Barranquilla. Dr. Alejandro Char Chaljub; al Señor Gobernador de Antioquia, Dr. Luis Pérez Gutiérrez; a la Señora Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilian Francisca Toro.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

Así mismo, se solicita respetuosamente sea remitido el siguiente cuestionario a la Doctora CLAUDIA ADRIANA DEL PILAR GARCÍA FINO, Directora General de Medicina Legal:

Respetada Doctora Claudia Adriana del Pilar García:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente sean suministradas las respuestas a las preguntas que se formulan en la presente comunicación.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para

Cámara de Representantes - Secretaría General – Leyes – Capitolio Nacional – Primer Piso – Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento…"

Las preguntas concretas que se formulan son:

1. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años?

(Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada Departamento).

2. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en el país en los últimos 10 años, en relación con ataques de grupos ilegales subversivos y de delincuencia común?

2.1. Especificar los datos por miembros de la fuerza pública, milicianos de grupos al margen de la ley y/o sociedad civil.

2.2. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento.

2.3. Número a nivel nacional de muertes violentas en los últimos 10 años (año tras año) y en cada Departamento y ciudades (cada municipio del país).

3. ¿Cuál es el número de personas que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública, o por acciones de delincuencia común?

3.1. Sírvase relacionar cada afectación y la causa que la originó, durante los últimos 10 años.
3.2. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento.

4. Sírvase relacionar el número de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas.

5. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas.

6. Datos en relación con el índice de mortalidad de los últimos 10 años por Departamentos y Municipios y áreas metropolitanas (muerte natural, muerte violenta, muerte por arma blanca).

7. Sírvase remitir la información de los últimos 10 años (en formato Excel) respecto de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada una de las ciudades capitales y áreas metropolitanas del país:

7.1. Número de homicidios y/o lesiones personales relacionados con acciones ilegales como:

- Asalto transeúntes
- Carterismo
- Violaciones (accesos carnales violentos)
- Hurtos de bienes artículos menores
- Hurto a casa habitación
- Hurtos de vehículos
- Hurtos en transporte público
- Hurtos a establecimientos de comercio
- Fleteo
- Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado)
- Extorsiones
- Secuestros

Nota: La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

8. En los casos de actos violentos <u>relacionados en toda la presente proposición</u>, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecidos los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Finalmente, y con el respeto debido por la

Cámara de Representantes - Secretaría General – Leyes – Capitolio Nacional – Primer Piso – Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

majestad del cargo del doctor Fabio Espitia, Fiscal General de la Nación, se solicita que también sea remitido el siguiente cuestionario para el buen desarrollo del debate:

Respetado Doctor Fabio Espitia:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente las respuestas a las preguntas que se formulan en la siguiente comunicación.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento…"

En virtud a la norma citada, respetado Doctor Fabio Espitia Garzón, se requiere que en el marco de sus funciones constitucionales expliquen las posturas y estrategias diseñadas desde su despacho frente a los problemas de seguridad nacional y seguridad urbana.

Así mismo, me permito relacionar las siguientes preguntas:

1. Número de investigaciones y número de capturas, en los últimos 10 años, relacionadas con cultivos ilícitos, porte y fabricación de estupefacientes.

a. Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.

b. Con base en el numeral 1.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.

C. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.

d. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – "Los Pelusos" -, delincuencia común, etc) que perpetró dicha conducta punible.

2. Número de homicidios y de investigaciones y de capturas asociadas a esta conducta punible en los últimos 10 años.

2.1. Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.

2.2 Con base en el numeral 2.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.

2.3 Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.

2.4 Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – "Los Pelusos" -, delincuencia común, etc) que perpetró dicha conducta punible.

3. Número de acciones ilegales y/o conductas punibles en los últimos 10 años en relación con los siguientes casos:

- Asalto a transeúntes.
- Lesiones personales.
- Carterismo.
- Violaciones (accesos carnales violentos).
- Hurtos de bienes artículos menores.
- Hurto a casa habitación.
- Hurtos de vehículos.
- Hurtos en transporte público.
- Hurtos a establecimientos de comercio.
- Fleteo.
- Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privado afectado).
- Préstamos gota a gota.
- Tráfico de drogas.
- Microtráfico de drogas.

- Tráfico de armas.
- Contrabando.
- Extorsiones a particulares.
- Extorsiones a establecimientos de comercio.
- Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos.
- Secuestro.

3.1 Se requiere establecer y diferenciar, para cada delito antes descrito, entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.

3.2 Con base en el numeral 3.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.

3.3 Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.

3.4 Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – "Los Pelusos" -, delincuencia común, etc) que perpetró dicha conducta punible.

3.5 Número de capturas diferenciando cada hecho ilícito o conducta punible mencionado.

4. En los casos de actos violentos relacionados en toda la presente proposición, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecidos los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.

Nota: La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara

III

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

LO QUE PROPONGAN LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

EL PRESIDENTE
Carlos Alberto CUENCA CHAUX

EL PRIMER VICEPRESIDENTE
Oscar Leonardo VILLAMIZAR MENESES

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE
María José PIZARRO RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO GENERAL
Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

EL SUBSECRETARIO GENERAL
Raúl Enrique ÁVILA HERNÁNDEZ